GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE Α EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 6258328

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 45574

Santiago, 14 de Marzo de 2016

Jefatura de Investigacio... Nº 530.529 del año 2016; y VISTO estos antecedentes; lo informado de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN por la ELECTRÓNICA N°

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, v por 1 año, en la condición de TITULAR a Wildy CHELON nacionalidad HAITIANA. válida
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes. Chile, Jefatura para su

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

AUDIO ALL

&ECCIÓN VISAS

PAZ FREIRE

RSD/PVS/VGL/CYE [301]14/03/2016

Distribución:

Policía Internacional
Archivo